UNAM POSGRADO

Programa de Maestría y Doctorado en Letras

# DOCTORADO EN LETRAS

## Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

# Programa de Maestría y Doctorado en Letras[1]

## DOCTORADO EN LETRAS

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

## OFERTA

El Doctorado en Letras[1], objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Letras Clásicas
- Letras Españolas
- Letras Latinoamericanas
- Letras Mexicanas
- Letras Modernas (en lenguas alemana, francesa, inglesa, italiana y portuguesa)
- Literatura Comparada

Para la sede ENES – MORELIA únicamente:

- Letras Clásicas
- Letras Mexicanas

**NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.**

[1] Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filológicas.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.
**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
**ETAPA 3.** Publicación de resultados.
**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

**Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: https://posgrado.unam.mx/letras/, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.**

### ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM:***

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea**: **Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que

el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección ***datos personales***, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**, ***siempre y cuando no dé clic en "enviar solicitud".***
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en ***"enviar solicitud"***. En caso de no visualizar la opción ***"enviar solicitud"***, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su ***comprobante de registro***.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:
https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| **Documentos personales** | |
| **1. Acta de nacimiento**[2]<br>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |

| | |
|---|---|
| **2. Clave Única de Registro de Población (CURP)**<br><br>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.<br><br>Para mayor información consultar la página: www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf |
| **3. Identificación oficial vigente**<br>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.<br><br>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta. | Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM). |
| **Documentos de Antecedentes Académicos** | |
| **4. Título de licenciatura[2] y Grado de maestría[2]** del campo de conocimiento al que desea ingresar o disciplina afín a juicio del Comité Académico.<br><br>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.<br><br>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta. | En caso de no contar con el grado, podrá presentar:<br><br>- **Aspirantes procedentes de la UNAM**, deberán cargar en el sistema el título de licenciatura y el acta de examen de grado de maestría con resultado aprobatorio.<br><br>- **Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM**, deberán cargar en el sistema el título de licenciatura y copia certificada por la institución de origen del acta de examen de grado de maestría con resultado aprobatorio.<br>Entrega de **Grado de maestría[3]** en Etapa 4. |

| | |
|---|---|
| **5. Certificado de estudios de Licenciatura[2] y de Maestría[2]**<br>En donde aparezcan 100% de créditos y total de actividades académicas, este último con el promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). No se aceptarán las historias académicas.<br><br>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia. | Quienes realizaron sus estudios previos **en el extranjero** deberán anexar la **constancia de equivalencia del promedio general** emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.<br><br>Consultar la página:<br>https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/<br><br>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación. |

[2] En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

  https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

[3] Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| **1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.**<br><br>Aspirantes con nacionalidad mexicana: | Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.<br><br>El comprobante de pago deberá cargarse para |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| $480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).<br><br>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).<br><br>En ningún caso este pago será reembolsable.<br><br>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre. | completar su solicitud.<br><br>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago. |
| **2. Constancias de idiomas**[3]<br>Constancias de posesión o comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros.<br><br>Criterios de las constancias de posesión o alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros:<br>**a) Letras Clásicas:** posesión de lenguas clásicas (latín y/o griego), ya sea por haber cursado la licenciatura antecedente, por haber completado los cursos de latín y griego que se ofrecen en la Facultad de Filosofía y Letras o a través de un examen de conocimientos; además, demostrar alto nivel de comprensión de lectura en inglés o francés.<br>**b) Letras Españolas, Latinoamericanas o Mexicanas:** alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales debe ser inglés o francés. En caso de querer elaborar una tesis sobre literatura brasileña, el aspirante debe comprobar posesión del portugués.<br>**c) Letras Modernas:** posesión de la lengua extranjera elegida y un alto nivel de comprensión de lectura de una segunda lengua. Uno de los dos idiomas deberá ser obligatoriamente inglés o francés.<br>**d) Literatura Comparada:** posesión de las dos lenguas extranjeras motivo | No se aceptan constancias que indiquen que son copias. |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| de estudio y, en caso de que una de ellas sea español, comprensión de otra lengua extranjera que debe ser inglés o francés. **(Esto quiere decir que se deben entregar dos constancias de idioma).**<br><br>Se aceptarán certificados expedidos por la universidad de origen del aspirante, por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL); por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales equivalentes o por alguna otra institución académica avalada por el Comité Académico. Para comprobar la posesión se deberá presentar alguna constancia que certifique el dominio de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCERL), o bien el título de la licenciatura en letras o filología correspondiente. | |
| **3. Constancia de idioma español**[3]<br>Las y los aspirantes extranjeras(os), no hispanohablantes, deberán entregar constancia de dominio del español. | Puede ser expedida por:<br>1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE).<br>2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/)<br><br>Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes. |
| **4. Carta de exposición de motivos.** | |
| **5. Curriculum vitae.** | Actualizado y sin documentos probatorios. |
| **6. Solicitud de registro.** | Deberá consultar la página www.posgrado.unam.mx/letras/ para obtener el documento. |
| **7. SEDE.** | Marcar si se desea realizar el doctorado en la ENES Morelia. |
| **8. Proyecto de investigación.** | 1. La extensión será de un máximo de 25 cuartillas, incluida la bibliohemerografía, que no debe ser superior al 30% del número de páginas, con una justificación que explique los |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| | motivos por los que se piensa que el planteamiento del tema es original.<br>2. Incluir marco teórico y metodología, objetivos precisos, índice tentativo y calendarización provisoria del trabajo.<br>3. La o el aspirante deberá ser capaz de redactar un texto claro, coherente y correcto en el que exprese en qué radicará su contribución. Además, tomará en cuenta que la tesis de doctorado tiene una extensión máxima de 300 cuartillas y deberá concluirse a más tardar en ocho semestres escolares, en el caso de aspirantes de tiempo completo, y de hasta diez semestres, en el caso de tiempo parcial.<br>4. El proyecto de investigación es el elemento más importante para que el Comité Académico emita un dictamen aprobatorio de suficiencia y autonomía académicas, por lo que es fundamental que sea realizado por la o el aspirante, sin ningún tipo de apoyo tutoral.<br>5. El formato será en tipografía times new roman, 12 puntos y a doble espacio. **Sólo debe incluir el título del proyecto sin el nombre de la o del aspirante.** |

[3] Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Aclaraciones y dudas:**

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM*;* puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
  El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión,** en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55-56-23-70-41.
  **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 14:00 (hora del centro de México).
  **Correo electrónico: coordinacionletras@posgrado.unam.mx .**

- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

**2.a.** El programa publicará la lista de folios correspondientes a las y a los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 31 de marzo de 2025, en la página: www.posgrado.unam.mx/letras

Considere que se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

**2.b.** Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)

El 08 de abril de 2025 las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección deberán presentar el examen de habilidades y aptitudes.

**2.c.** Revisión de expedientes, dictaminación y, en su caso, aprobación de proyectos de investigación
El Comité Académico revisará expedientes, enviará a dictaminar los proyectos de investigación y aprobará los proyectos que hayan cumplido con todos los requisitos y que hayan recibido dictámenes positivos.

El 23 de abril de 2025, a partir de las 12:00hrs., en la página del Programa de Maestría y Doctorado en Letras: www.posgrado.unam.mx/letras, se publicará la lista de folios correspondientes a las y los aspirantes que pasan a entrevista y su calendarización.

**2.d.** Entrevista a los aspirantes que aprobaron la etapa 2.c.

Del 28 de abril al 12 de mayo de 2025, los aspirantes tendrán la entrevista personalizada.

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.**

## ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ en la sección "***Solicitud(es) de ingreso"***.

## ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso.

En la sección "***Solicitud(es) de ingreso"***, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la ***Cita para la entrega documental*** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.**
**No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.

B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del

Programa de Posgrado.

C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.

D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.

E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.

F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.

G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.

H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.

I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.

J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**
https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

## CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| **1. Registro y carga de documentos** | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |

| | | |
|---|---|---|
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| **2. Proceso de selección** | | |
| **2.a.** Publicación de la lista de folios correspondiente a las y los aspirantes que cumplieron con la documentación y podrán presentar el examen MEPSI | 31 de marzo de 2025 | www.posgrado.unam.mx/letras |
| **2.b.** Examen MEPSI | 08 de abril de 2025 | En línea |
| **2.c.** Publicación de la lista de las y los aspirantes que pasan a entrevista y la calendarización. | 23 de abril de 2025 | www.posgrado.unam.mx/letras |
| **2.d.** Entrevistas a las y los aspirantes. | 28 de abril al 12 de mayo de 2025 | Edificio de Posgrado |
| **3. Publicación de resultados** | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| **4. Entrega documental** | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| **Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025** | | |

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

## EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

### INFORMES GENERALES

Programa de Maestría y Doctorado en Letras

Dirección: Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio "G", primer nivel, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs.

Teléfono: 5556 237041

Correo electrónico: coordinacionletras@posgrado.unam.mx/

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 10 de octubre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LETRAS**